



puesto por el Señor Cañada?

Visto el dictámen de la Comisión de Propios, y de conformidad, acordó el Ayuntamiento la aprobación del presupuesto, importante cincuenta ochenta y seis pesetas, sesenta y cuatro para cíntimos, formado por el Arquitecto Titular para el arreglo de los de los techados y cubierta de la escalera de esta Casa Consistorial, acordando a la vez la recomposición de las repisas de esta Casa con de los balcones que se encuentran en muy mal estado.

Del propio modo, y conforme al dictámen de la Comisión, D. aprobó el Ayuntamiento el presupuesto de ciento sesenta y siete pesetas, formado por el Arquitecto Titular para el arreglo de las cubiertas de los edificios que ocupan las escuelas de Alcaide, Jueces y Caciques y el juzgado de varias habitaciones, recomendando, a su vez, a los profesores de dichas escuelas, procuren el uso y conservación de aquellos.

D. Dada cuenta del dictámen de la repetida Comisión para las escuelas de Propios, acordó el Ayuntamiento se ejecute en la Casas-escuela de niños de la Alberca, una pequeña obra en el tejado, importante cuarenta y ocho pesetas veinticinco céntimos, por ser de necesidad para la conservación de dicho edificio.

D. Así mismo y conforme con el parecer de la susodicha Comisión, se acordó llevar a efecto el arreglo de las vidrieras del Salón-clase de la escuela pública de niños del Palmar, que pueda hacerse soportable la permanencia en él.

